

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa
Av. Insurgentes Sur 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P.14060, Ciudad de México.

CLIENTE INBURSA 29077460

PÓLIZA 26101 20744679

CIS 22308799

DATOS DEL CONTRATANTE

NOMBRE:	AMX CONTENIDO, S.A DE C.V.	AGRUPACIÓN:	20744704	PRIMA NETA:	253.06
DIRECCIÓN:	LAGO ZURICH 245 , DPTO. PRESA FAL COL. AMPLIACION GRANADA MIGUEL HIDALGO CD DE MEX C.P. 11529	R.F.C.:	ACO080407868	FINANCIAMIENTO:	0.00
PRODUCTO:	MOTOS ESPECIALES	MONEDA:	NACIONAL	GASTOS EXPEDICIÓN:	0.00
		FORMA DE PAGO:	PAGO UNICO	I.V.A.:	40.49
		TIPO DE DOCUMENTO:	INICIAL	PRIMA TOTAL:	293.55

VIGENCIA DE LA PÓLIZA

Desde las 12:00 horas 01/ENE/2023 hasta las 12:00 horas 01/MAR/2023

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa cubre durante la vigencia de la póliza, el Vehículo Asegurado abajo descrito, bajo las coberturas indicadas en esta carátula, de acuerdo a las condiciones generales y hasta por la suma asegurada máxima que corresponda.



Para reportar un siniestro utiliza la app
Inbursa Móvil, con un clic nosotros te
localizamos, ¡descárgala ya!



O comunícate:
800 911 9000
55 5447 8080



PROPIETARIO: AMX CONTENIDO, S.A DE C.V.

BENEFICIARIO PREFERENTE:

NÚMERO ASOCIADO:

CLAVE VEHICULAR: 23710006 MOTO BMW ENDURO DE 501 A 750 CC

COMPLEMENTO:

VEHÍCULO ASEGURADO: MOTOCICLETA USO Y SERVICIO: PARTICULAR O TRANSPORTE PROPIO

MODELO: 2019 PLACAS: SP

NÚMERO DE SERIE: WB10B0808KZ823527 NÚMERO DE MOTOR: SN

ESPECIFICACIÓN DE COBERTURAS CONTRATADAS

Cobertura	Suma asegurada	Deductible mínimo (UMA)	Prima neta
	%		
Daños materiales	17,940.00	05	46.86
Robo total	17,940.00	10	31.24
Responsabilidad civil por daños a Terceros bienes/personas	4,000,000.00		136.94
A.R.S.A.	Amparado		25.02
Exceso de responsabilidad civil por fallecimiento	4,000,000.00		13.00

Este seguro queda sujeto a las condiciones generales null según anexo.

NOTA.- Si alguno de los anexos aquí mencionados no fuera adjuntado, favor de exigirlo a su asesor o en cualquiera de nuestras oficinas

EXCLUSIONES Y LIMITACIONES. La presente póliza contiene coberturas, restricciones y exclusiones las cuales pueden ser consultadas en las condiciones generales que le fueron entregadas, así como en www.inbursa.com o en cualquiera de nuestras

CLIENTE INBURSA 29077460

PÓLIZA 26101 20744679

CIS 22308799

oficinas, le invitamos a consultarlas.

Le recordamos que el aviso de privacidad de la compañía se encuentra a su disposición en www.inbursa.com

Para consultar el CFDI de su póliza ingrese a la sección Facturas en www.inbursa.com

Artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro. Si el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días que sigan al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la póliza o de sus modificaciones.

Para cualquier consulta estamos a sus órdenes en los teléfonos 55 5447 8000 y 800 90 90000, las 24 horas todos los días del año, así como en nuestras sucursales y oficinas, consulte ubicaciones y horarios en www.inbursa.com o con la app Inbursa Móvil.

Si la atención a sus solicitudes de servicio o aclaración no ha sido satisfactoria, tenemos nuestra Unidad Especializada de Atención a Usuarios con oficinas en Insurgentes Sur No. 3500, Col. Peña Pobre, Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, con teléfonos de atención 55-5238-0649 y 800-849-1000 de lunes a viernes de 8:30 a 17:30 horas, o bien a través del correo electrónico uniesp@inbursa.com

También puede ponerse en contacto con la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) en Insurgentes Sur No. 762, Col. Del Valle, Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, teléfonos 55 5340 0999 y 800 999 8080, correo electrónico asesoria@condusef.gob.mx y en www.gob.mx/condusef

EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES O ROBO SE INDEMNIZARÁ EL VALOR COMERCIAL DEL VEHÍCULO AL MOMENTO DEL SINIESTRO, SIENDO COMO LÍMITE MÁXIMO EL ESTIPULADO COMO SUMA ASEGURADA PARA ESTAS COBERTURAS EN ESTA CARÁTULA.

ESTIMADO CLIENTE

En caso de accidente, le suplicamos NO EFECTUAR NINGÚN ARREGLO con la contraparte y esperar la llegada de alguno de nuestros ajustadores, quienes acudirán lo más pronto posible para la atención del siniestro.

Término máximo para el pago de primera fracción en caso de pago fraccionado: 30 días

Término máximo para el pago de segunda fracción y ulteriores en caso de pago fraccionado: 30 días

Definiciones:

CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet

CIS: Certificado Individual de Seguros

Deductible: Porcentaje aplicable al valor comercial del vehículo a la fecha del siniestro. En el caso de coberturas de Responsabilidad Civil, aplicará un solo deducible por evento.

IVA: Impuesto al Valor Agregado

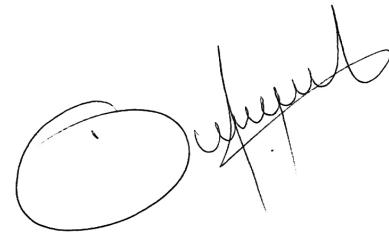
UMA: Unidad de Medida y Actualización

Para el significado de las abreviaturas usadas en la descripción del vehículo asegurado consulte sus condiciones generales

CLIENTE INBURSA 29077460

PÓLIZA 26101 20744679

CIS 22308799



7010 ADMINISTRACION DE
RIESGOS, AGENTE DE SEGUROS Y
DE FIANZAS SA

05/ENE/2023

RAUL REYNAL PEÑA

CLAVE Y NOMBRE DEL AGENTE

FECHA DE EXPEDICIÓN

FIRMA AUTORIZADA DE SEGUROS
INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO
INBURSA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, LA DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL Y LA NOTA TÉCNICA QUE INTEGRAN ESTE PRODUCTO DE SEGURO, QUEDARON REGISTRADAS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, A PARTIR DEL DÍA YYYY